

## Nuevo trámite

# Solicita la ayuda económica para actividades de verano y extraescolares

DEL 15 DE ENERO  
AL 11 DE FEBRERO

- Vacaciones de verano
- Extraescolares deportivas
- Tardes educativas



Más rápido,  
más claro, más fácil

## Más rápido, más claro, más fácil

### ✓ Una única solicitud de asignación del nivel de ayuda

Servirá para **todos los niños, niñas o jóvenes** de la unidad de convivencia y para las tres campañas. **Ya no es necesario repetir el trámite** para cada actividad.

### ✓ Conoce de antemano el porcentaje de ayuda

Podrás conocer el porcentaje **antes de inscribir al niño, niña o joven en la actividad**.

### ✓ Consulta el estado del procedimiento

En la **Oficina Virtual de Trámites** podrás ver el estado del procedimiento accediendo a **“Mi Espacio”**. También recibirás avisos personalizados.

## ¡Solicita la ayuda aquí!

Podrás solicitar la asignación del nivel de ayuda entre el **15 de enero y el 11 de febrero de 2026**.



**En línea:**

[ajuntament.barcelona.cat/ajutsextraescolars/es](http://ajuntament.barcelona.cat/ajutsextraescolars/es)



**Presencialmente:**

En los puntos de atención habilitados, con cita previa llamando al 010

## ¿Para qué son las ayudas?

Sirven para acceder a las actividades de las siguientes campañas:

Verano 2026

- Vacaciones de verano

Curso escolar 2026-2027

- Extraescolares deportivas
- Tardes educativas

A partir de **enero de 2026**, una única solicitud servirá para asignar el nivel de ayuda de todos los niños, niñas y jóvenes de una unidad de convivencia.

Cada niño, niña o joven podrá disfrutar de una ayuda para una actividad de cada campaña.

## ¿Cuáles son los requisitos para recibir la ayuda?\*

- Estar **empadronados/as en Barcelona**
- No superar los **límites de renta establecidos**
- Estar en los siguientes tramos de edad:
  - **Vacaciones de verano:** entre 1 y 17 años
  - **Extraescolares deportivas y tardes educativas:** entre 6 y 17 años

\* Consulta las excepciones y especificaciones en la web.

## Para más información:

**En línea:** [ajuntament.barcelona.cat/ajutsextraescolars/es](http://ajuntament.barcelona.cat/ajutsextraescolars/es)

**Teléfono:** 010

# Solicita la ayuda paso a paso

Es imprescindible seguir todos los pasos para poder acceder a la ayuda.

¿QUÉ TIENES QUE HACER?

## 1 Solicita la asignación del nivel de ayuda económica

Del **15 de enero al 11 de febrero** entra en la Oficina Virtual de Trámites o acude presencialmente con cita previa a un punto de atención habilitado.

Rellena el **formulario correspondiente** y **presenta toda la documentación**.

Solo tendrás que hacer **una única solicitud** para todos los niños, niñas o jóvenes de la unidad de convivencia.

## 4 Dirígete a la entidad organizadora de la actividad que te interesa

Haz la inscripción del niño, niña o joven. La entidad organizadora te dará el **código de la actividad** que necesitarás para solicitar la ayuda.

## 5 Solicita la ayuda en un clic

Haz la solicitud en cada campaña en un momento, introduciendo tan solo el código de la actividad (facilitado por la entidad) y el código identificativo del niño, niña o joven (que reconoce su nivel de ayuda).

¿QUÉ TE ENVIAREMOS?

## 2

### Te enviaremos un SMS y un correo electrónico

Si cumples los requisitos recibirás un **código de identificación de cada niño, niña o joven** de la unidad familiar, junto con el **porcentaje de la ayuda** correspondiente (hasta el 30 %, el 60 % o el 90 %).

## 3

### Te avisaremos cuando empiece el periodo de inscripción a las actividades y de solicitud de la ayuda

Recibirás un aviso por SMS y por correo electrónico.

- **Vacaciones de verano:** abril/mayo de 2026
- **Actividades deportivas y tardes educativas:** septiembre/octubre de 2026

## 6

### Te informaremos del importe definitivo de la ayuda por SMS y por correo electrónico

También podrás consultarlo en tu espacio personal de la Oficina Virtual de Trámites.

